

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 26 DE MARZO DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:05

Hora terminación: 14:05

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 26 de febrero de 2021, aceptada la rectificación propuesta por el Sr. Gallardo en el punto 8.2.-.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 1276 al 2115, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | cwPS5A9T3aUpnfHONoN17A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 13/04/2021 14:26:48 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 13/04/2021 13:55:39 | |
| Observaciones | | Página | 1/6 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |

ACTAS

el texto definitivo del Convenio descrito en los antecedentes, a suscribir entre el Ayuntamiento de Algeciras y la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, sobre la gestión forestal de los montes de Algeciras Algamasilla (CA-50035-AY), Las Corzas (CA-50036-AY), Comares (CA-50050-AY) y Majadal Alto (CA-50052).

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo), acuerda aprobar, provisionalmente, el proyecto de modificación puntual pormenorizada del PGOU, para cambio de uso del edificio de CORREOS en Algeciras, situado en la calle Radio Algeciras, n.º 4, promovido por la Sociedad Estatal de Correos y Telegrafos S.A

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el archivo del proyecto de modificación puntual del PGOU de Algeciras sobre equipamiento en zona de ordenanza 1 “Centro Histórico”, finca nº 33 c/ Regino Martínez, promovido por MAGAPLA, S.L. de conformidad con los artículos 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el archivo del proyecto de modificación puntual del PGOU de Algeciras relativa a la regulación de la compatibilidad de uso en la calificación de equipamiento, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con los artículos 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la revisión de precios correspondientes a la 4º anualidad del contrato "Conservación, mantenimiento e instalación de señalización horizontal, vertical y balizamiento en la ciudad de Algeciras"

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la revisión de precios solicitada por la Empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas. S.A. (SICE), adjudicataria del Contrato de Servicio de “Mantenimiento y Gestión Energética del Alumbrado Exterior Municipal de la Ciudad de Algeciras”

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda declarar desierta la adjudicación del contrato consistente en el contratación del servicio de suministro de energía eléctrica de los puntos de consumo del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras , por exceder la oferta del presupuesto base de licitación.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | cwPS5A9T3aUpnfHONoN17A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 13/04/2021 14:26:48 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 13/04/2021 13:55:39 | |
| Observaciones | | Página | 2/6 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |

ACTAS

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adjudicar el contrato privado del seguro de responsabilidad civil / patrimonial del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a adjudicatario precio Securcaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 10 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar operación de préstamo a largo plazo por un importe de 8.095.196,56 €, con la entidad financiera que se determine en representación del Instituto de Crédito Oficial en representación de la Administración General del Estado con cargo al fondo de financiación a entidades locales a través del compartimiento fondo de ordenación 2021, ART. 39. 1. b) RDL 17/2014.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda desestimar las alegaciones presentadas por D. Antonio Gallardo Tejeda, en representación del Grupo Municipal Vox, D. Francisco Javier Viso Pérez, en representación del Grupo Municipal Adelante Algeciras y D. Fernando Silva López, en representación del Grupo Municipal Socialista por los motivos señalados en los informes precedentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda aprobar definitivamente el Expediente de Presupuesto Único de este Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio económico de 2021.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto 2020.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del informe propuesta sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la ley de medidas de lucha contra la morosidad. Periodo medio de pago 4º trimestre 2020.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar propuesta de reglamentación interna del derecho a la asistencia letrada de los empleados municipales.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar propuesta de reglamentación interna de indemnización por asistencia jurídica a cargos políticos del Ayuntamiento de Algeciras.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Con-

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | cwPS5A9T3aUpnfHONoN17A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 13/04/2021 14:26:48 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 13/04/2021 13:55:39 | |
| Observaciones | | Página | 3/6 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |

ACTAS

sa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda Dar de baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, el vehículo furgoneta, marca Nissan, modelo Vanette, con matrícula SE-3801-BT, con numero de bastidor VSKBHC220U0052237, adscrita a la delegación de deportes.

5.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de la parcela C sita en SzO “Piñera II”, de 4000 m² de superficie

5.13.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la inclusión puntual en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de la parcela procedente de la llamada Suerte de San Pedro, en la Dehesa del Acebuchal, con una extensión de 14.646,85 metros cuadrados, con el numero de orden 1003 en el inventario, cuyos datos descriptivos han quedado transcritos en los antecedentes de esta propuesta.

5.14.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sra. Sanchez Lujan , al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad.

5.15.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder al funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, Don Daniel Andrades Gutiérrez, la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada como administrador de explotación agraria.

5.16.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar gratificación personal policía local, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante enero 2021 por importe de de 4.059,66 €.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva,

| Código Seguro De Verificación | cwPS5A9T3aUpnfHONoN17A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 13/04/2021 14:26:48 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 13/04/2021 13:55:39 |
| Observaciones | | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a reconocimiento a la labor docente, aceptándose las propuestas in voce formuladas por el concejal no adscrito y el Grupo Municipal Socialista.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 3 votos a favor (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 24 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez), acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Vox en relación a la constitución urgente de una comisión de investigación sobre la empresa pública y de propiedad municipal ALGESA.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Ros y Gallardo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez) considerándose abstención el voto del señor Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a propuesta de modificación puntual en relación con las condiciones de implantación de estaciones de servicios y unidades de suministro de venta de carburantes en la ciudad de Algeciras.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Ros y Gallardo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez) considerándose abstención el voto del señor Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre plan de choque de mantenimiento de pistas e infraestructuras deportivas al aire libre.

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez), considerándose abstención el voto del señor Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre mejora por la Junta de Andalucía de la prestación de la Ley de Dependencia.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Gallardo y Domínguez) y 2 abstención (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a impulso del desdoble de la carretera Algeciras-Tarifa-Bolonia-Vejer.

| Código Seguro De Verificación | cwPS5A9T3aUpnfHONoN17A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluce Calleja | Firmado | 13/04/2021 14:26:48 |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 13/04/2021 13:55:39 |
| Observaciones | | Página | 5/6 |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | |



ACTAS

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluze, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre petición ayudas para sufragar los gastos de las entidades locales en relación a la pandemia del covid-19, incluyéndose la propuesta in voce formulada por el Grupo Municipal Socialista de incluir a la Junta de Andalucía.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 4, minuto 43, segundo 33 a la hora 5, minuto 6, segundo 14 dando su comienzo en el siguiente enlace: <https://youtu.be/9R919LUO110?t=17013>

El Algeciras, a la fecha indicada al margen de la firma digital.

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | cwPS5A9T3aUpnfHONoN17A== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Jose Ignacio Landaluze Calleja | Firmado | 13/04/2021 14:26:48 | |
| | Jose Luis Lopez Guio | Firmado | 13/04/2021 13:55:39 | |
| Observaciones | | Página | 6/6 | |
| Url De Verificación | https://sede.algeciras.es/verifirma/ | | | |